

CREDENCIAL DE BUZO CIENTÍFICO AVANZADO (RENOVACIÓN)

1. Cédula de identidad.
2. Síntesis Curricular actualizada (español).
3. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul, traje formal (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin lentes, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
4. Documento vencido (Credencial de Buzo Científico Avanzado, ambos lados). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CERTIFICADOS.
5. Informe Médico del Buceador (debe ser realizado por Médico autorizado por el INEA o Médico Internista de la Red Pública o Privada).

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.